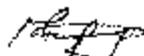


CAMARDUT S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2015

En cumplimiento de los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de CAMARDUT S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio de 2015 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 2.1 Al revisar y analizar la documentación que rige la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.
- 1.2 Los Libros Societarios de la compañía, actas de la Junta General, libros talonarios, y de acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 1.3 Los registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera. Los comprobantes de ingreso y egreso se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
- 1.4 Con la relación al Art. 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Del estudio y del análisis de los registros contables se determina un adecuado control interno de la Compañía.
- 1.6 En mi opinión, el Balance General; el Estado de Pérdidas y Ganancias; Estado de Evaluación del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía CAMARDUT S.A., Al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

ATENTAMENTE


C.P.A Mabel Peláez
C.I. 0703988741